

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior oficio número 678 del 30 de mayo de 2023 proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, Q (Cuaderno 2-Archivo 013 del expediente digital).

Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 13 de junio de 2023 para proveer lo pertinente.

MARIA ALEJANDRA MONYOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo a continuación
Demandante : Wilson Padilla Ramírez
Demandado : Diana Lorena Rodríguez Hernández y
Jessica Tobar Cárdenas
Radicado : 630014003007-2017-00010-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de las partes, el oficio número 678 del 30 de mayo de 2023 proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, Q. Lo anterior, para los fines procesales que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No.101 DE JUNIO 14 DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24046806a69424b6a145dd6041617d35226d347de6d43e6ac843d935f635bf36**

Documento generado en 06/06/2023 05:09:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>